



Resolución Ejecutiva Regional

N° 0474-2022-GOB

Huacho, 26 de setiembre de 2022

VISTO: La Resolución Ejecutiva Regional N° 275-2022-GOB, de fecha 17 de mayo de 2022; el Oficio N° 628-2022-DIRESA-L-HRC-ODA-DE, de fecha 08 de setiembre de 2022, el Oficio N° 2288-2022-GRL-GRDS-DIRESA LIMA/DG/OEA, de fecha 15 de setiembre de 2022, la Hoja de Envío S/N/Doc. N° 3855679/Exp. N° 2403156-GOB; y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 2288-2022-GRL-GRDS-DIRESA LIMA/DG/OEA, de fecha 15 de setiembre de 2022, el Director General de la Dirección Regional de Salud de Lima – DIRESA, en atención al **Oficio N° 628-2022-DIRESA-L-HRC-ODA-DE**, de fecha 08 de setiembre de 2022, de la Dirección Ejecutiva del Hospital Rezola Cañete, señala que es necesario designar al Señor **RICHARD ALEXIS CUZCANO LARA**, como nuevo Responsable Titular de las Cuentas Bancarias de la **UNIDAD EJECUTORA- REGIÓN LIMA -HOSPITAL DE APOYO REZOLA (001288)**, así como disponer las acciones necesarias para efectos de modificación de Registros de Firmas, emitiendo la Resolución Ejecutiva Regional correspondiente;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la **UNIDAD EJECUTORA- REGIÓN LIMA -HOSPITAL DE APOYO REZOLA (001288)**, el Señor **ONORIO DANTE VILLANUEVA RODRÍGUEZ**, quien se desempeña en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración, hará las veces de Director General de Administración;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 275-2022-GOB, de fecha 17 de mayo de 2022, se resolvió **DESIGNAR** a los miembros Responsables Titulares y Suplentes de las Cuentas Bancarias de la **UNIDAD EJECUTORA- REGIÓN LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA (001288)**;

Que, la Secretaría General en atención a los incisos 6.1.2, 6.2 y 6.3 de la Directiva N° 006-2021-GRL-GGR "Procedimiento para la formulación, trámite, aprobación y custodia de las Resoluciones Regionales, Resoluciones Sub Gerencial, Resolución Directoral Regional y Decreto Regional emitidas por el Gobierno Regional de Lima", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 050-2021-GRL/GGR., ha procedido a elaborar la presente resolución;

Con los vistos de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de la Gerencia General Regional, de la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, y de la Secretaría General del Gobierno Regional de Lima;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público, con las facultades conferidas en el inciso d) del





artículo 21 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y por los fundamentos expuestos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha al Señor **RICHARD ALEXIS CUZCANO LARA**, como nuevo Responsable Titular de las Cuentas Bancarias de la **UNIDAD EJECUTORA- REGIÓN LIMA -HOSPITAL DE APOYO REZOLA (001288)**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de los **Responsables Titulares y Suplentes** del manejo de las Cuentas Bancarias de la **UNIDAD EJECUTORA- REGIÓN LIMA -HOSPITAL DE APOYO REZOLA (001288)**, estará conformado de la siguiente manera:

1. DE LOS TITULARES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
ONORIO DANTE VILLANUEVA RODRÍGUEZ	Jefe de la Oficina de Administración (Director General de Administración)
RICHARD ALEXIS CUZCANO LARA	Tesorero

2. DE LOS SUPLENTE:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
ROBERTO PUÉMAPE CAMA	Técnico Administrativo
OLGA LIDIA RÍOS HURTADO	Técnico Administrativo

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición existente que se oponga a la presente Resolución Ejecutiva Regional.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución Ejecutiva Regional a la **UNIDAD EJECUTORA- REGIÓN LIMA -HOSPITAL DE APOYO REZOLA (001288)**; y, demás dependencias de acuerdo a su competencia, así como disponer su publicación en el Portal electrónico del Gobierno Regional de Lima.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Ing. RICARDO CHAVARRIA ORIA
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA